

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1023** *ENDRINA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de febrero de 2013 se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Madrid 28003, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 61, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2013, a las 18 horas 30 minutos y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de abril, a las 18 horas 30 minutos, en igual lugar, y, una vez concluida esta, a la correspondiente reunión del Consejo de Administración, en ambos casos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales del año 2012 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Cuarto.- Con el fin de proceder a la subsanación e inscripción de los acuerdos sociales documentados en las escrituras autorizadas por el Notario de Madrid don Álvaro Lucini Mateo, números 2.286/2.012 y 163/2.013 de su protocolo (la primera, de ampliación de capital mediante compensación de créditos, reducción de capital para la devolución de aportaciones mediante la adjudicación de las correspondientes viviendas y reelección de cargos; y, la segunda, de rectificación, ratificación y complemento de la anterior y de una nueva modificación estatutaria) procede someter a la aprobación de los señores socios la ratificación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y del Consejo de Administración celebradas los días 13 de abril de 2012 y 14 de enero de 2013, respectivamente, elevados a públicos en dichas escrituras.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades y/o apoderamiento especial, a fin de que, las personas designadas procedan a la formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir del día de hoy, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el referido texto legal, podrán examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad, la entrega de los documentos relativos a los asuntos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los correspondientes informes del Consejo de administración y certificación del Auditor, así como a obtener cualquier información prevista en la citada Ley a la que tuvieran derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2013.- Don Antonio Cámara Eguinoa, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130008391-1